Sesión Nº 139.

16-12-1957.

En Buenos Aires, el lunes dieciséis de diciembre de 1957 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sarart y Sívori, ausente con licencia el Vicepresidente profesor Mastroni, actuando como secretario el Prosecretario General señor Dayva siendo las doce y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 36239/57 s/iniciación curso lectivo año 1958. Visto que el 23 de febrero de 1958 se realizarán las Elecciones Nacionales dispuestas por el Superior Gobierno Provisional de la Nación; Que, en consecuencia, se considera inadecuada la fecha de iniciación del próximo curso escolar, establecida en la Reglamentación en vigencia, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha resuelve:
1º) Fijar, como excepción, el día 10 de marzo de 1958, la iniciación del curso lectivo del citado año para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación
2º) Disponer que durante los días 5, 6 y 7 de marzo de 1958 se realice la correspondiente inscripción de alumnos

Expte. 36.325/57
s/ Pruebas de Oposición

Visto: que veintiséis candidatos inscriptos para los concursos de oposición manifestaron que no pudieron concurrir a rendir las pruebas establecidas, por causas diversas; que en las citaciones cursadas a los participantes en el concurso antecitado el Consejo Nacional de Educación hizo constar que quienes no concurrieran en las épocas fijadas, no podrían hacerlo posteriormente y Considerando que dicha resolución no debe incluir a aquellos que llenaron todos los requisitos y que no se presentaron por causas imputables a los organismos dependientes de este Consejo; Que la Presidencia, interpretando el sentir del Cuerpo, ha tomado ya las providencias para que quienes se encuentren en esa situación por haber recibido tarde las comunicaciones para su traslado al lugar de las pruebas, o por haber sido omitido por error de las listas pertinentes, puedan rendir su prueba de inspección en escuelas que funcionan de setiembre a mayo; Que se considera acertada la elección de la escuela N° 26 de Bariloche, y la N° 287 de Catamarca, para concentrar en ella a los trece candidatos que se encuentran en esa situación; El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve: 1°) Aprobar las medidas tomadas por la Presidencia para posibilitar que el día 20 del corriente mes se tomen las pruebas de inspección en las escuelas N° 287 de la provincia de Catamarca (Aconquija) y en la N° 26 de Río Negro (Bariloche) y al día siguiente, la prueba teórica. 2°) Aprobar las citaciones cursadas exclusivamente a los siguientes participantes: Verónica Santa Mata; María Elena Silva; Luis Crescencio Valente; Luis Ramón Vildoza; Máximo Narvaja; Carolina C. de Avila Vazquez; Lidia R. Montellano de Sidorenko; Manuel José Victoria; Humberto Córdoba; Mamerto Delgado; Valentín Cantoni; Hugo Fernando Cabrera y Marcelo Eliseo Duflos por ser ellos los úni-

cos, entre los que solicitaron nueva fecha, cuya inasistencia se debió a omisiones en los organismos dependientes del Consejo Nacional de Educación. 3°) Encomendar a la Comisión de Didáctica la inmediata confección de nuevos temas para estas pruebas de oposición. ___

Expte. 35652/57. s/Seleccionar aspirantes a becas.

Aprobar la medida adoptada por el señor Presidente del H. Cuerpo, con fecha 11 del corriente mes que dia: 1°) Designar representante del H. Cuerpo ante la Comisión Especial "ad honorem", creada por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha 19 de noviembre último (Expte. 129.123/57), para seleccionar los aspirantes a becas ofrecidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) dentro de su Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, al señor Inspector de Distrito, Don Rolando M. Riviere. 2°) Dar cuenta al H. Consejo en sesión.

Expte. 36240/57. s/Asig. func. Jefe Of. Judicial

Asignar funciones de Jefe de la Oficina Judicial al actual Segundo Jefe de la misma, Dr. Alfredo Alberto Estrada (L. E. 240.801). ___

Siendo las 13 y 20 se levantó la Sesión.

[signature] [signature]